



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 227

Secretaría: A Despacho del señor Juez, el presente expediente, *Sírvase proveer, 18 de diciembre de 2023.*

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2017-00155-00

Sevilla Valle, diciembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:	Petición de Herencia
Demandante:	Carlos Andrés Pantoja Gómez
Demandado:	Rubén Gómez Camacho y otro.

De acuerdo a lo ordenado en Audiencia llevada a cabo el día martes 11/julio/2023, "la parte demandante, en término de 10 días deberá efectuar la comunicación de que trata el Art. 291 del CGP" al señor demandado RUBÉN GÓMEZ CAMACHO, a fin de lograr su comparecencia en este proceso, se requerirá a la parte demandante.

También se allega correo electrónico de fecha 05/diciembre/2023, remitido por la secuestre JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, por lo que se pondrá en conocimiento de las partes.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1° REQUERIR a la parte actora, a fin de que se sirva a informar si ya se llevó a cabo lo ordenado en la Audiencia de fecha 11/julio/2023, referente a la citación del demandado, y en caso positivo sean allegadas las constancias correspondientes.

2° PONER en conocimiento el escrito presentado por la secuestre JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, de fecha 05/diciembre/2023, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 094 - fecha. 27 dic. 2023
Providencia de Fecha. 28 dic. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 094, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76e04006f1aad2aad0163be7fc2714d8d306e73fbd67b41ed7a55aa40e170048**

Documento generado en 28/12/2023 02:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rendicion de cuentas 2017-00155-00

Julieta Ortegon <Julior123456@outlook.com>

Mar 5/12/2023 11:16

Para:Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (105 KB)

2017-00155-00.pdf; Factura 2017-00155-00.pdf;



MULTIMEDIA

TRABAJOS Y CONSULTAS
Nit. 94285773-1
REGIMEN SIMPLIFICADO

Factura de Venta No.	1724
Fecha de Emision	Fecha de Vencimiento
05812/2023	

NIT O C.C:		CLIENTE:	JULIETA ORTEGON GARCES		
DIRECCION:		C.COSTO			
CONCEPT O:		T ELEFONO:			
DETALLE			CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR
DIGITACION, IMPRESIÓN, ESCANEO Y ENVIO DOC. 2017-00155-00			1	\$ 50.000	\$ 50.000
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
Valor en letras:	CINCO MIL PESOS MCTE			TOTAL	\$ 50.000
		APROBADA		RECIBIDA POR	
SEVILLA VAL+A4:G26LEA4:G26 DEL CAUCA Calle 49 # 50 - 62 Local 2 Teléfono: 3175110333 - E-m ail: multimeditac@hotmail.com					

Sevilla Valle, 05 Diciembre 2023

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Sevilla Valle

Demandante: Carlos Andrés Pantoja Gómez (Acudiente)

Demandado: Rubén Gómez Camacho

Radicado: 2017-15500

Asunto: Rendición de cuentas

JULIETA ORTEGÓN GARCÉS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.806.202 secuestre dentro del proceso de referencia, me permito informas al despacho que el bien inmueble casa de habitación ubicado en el lote # 9 manzana D, de la Calle 16 # 10 – 21 barrio Obrero de este municipio de Caicedonia, no ha sufrido reparaciones de ninguna índole, ni ha generado ingresos, ni egresos, porque en ella habita el señor demandado Rubén Gómez Camacho.

Atentamente,

Gastos de digitación e impresión de la rendición \$5.000



JULIETA ORTEGÓN GARCÉS
C.C. 29.806.202 de Sevilla Valle
Secuestre